



D.^a Margarita Costabella Mir

Vda. de don Joaquín Rita León

Falleció ayer a las diez de la noche
Habiendo recibido los Auxilios Espirituales

==== E. P. D. ====

Sus desconsolados hijos: Pelegrin y Raimundo (ausentes), Mercedes (presente); hijos políticos Carlos Beltrán (presente) y Dánaso Ibáñez (ausente); hermanos Mariana y Juan; nietos presentes y ausentes; sobrinos (presentes y ausentes), hermanos políticos, primos y demás parientes participan a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y les suplican le tributen un recuerdo en sus oraciones y se sirvan asistir a la casa mortuoria, calle de la Luna número 23, hoy miércoles, a las cinco de la tarde.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

Mahón 18 de febrero de 1931.

Los presos por el movimiento de diciembre protestan contra el régimen de incomunicación

Los presos políticos por los sucesos de diciembre han publicado el documento siguiente.

«Durante el imperio de la Censura, el Gobierno ha hecho algo más que ordenar arbitrariedades e impedir su conocimiento; se atrevió en declaraciones de sus ministros, a negar la certeza de sus propios acuerdos en pleno período de ejecución. Lógico es que el régimen de dictadura vaya hermanado con el silencio; en el monólogo de los dictadores ponían éstos la gallardía de su fuerza; hasta ahora no era frecuente el desdoro que supone la tergiversación de sus actos caprichosos.

Los procesados y presos en la cárcel de Madrid no podemos, en deber de ciudadanía, dejar sin réplica el atrevido monólogo de un ministro del Rey que declaraba ser nuestra incomunicación rumor inexacto de los que pretenden, desde las trincheras del anónimo, combatir con insidias a los que gobiernan. La incomunicación absoluta ha sido desde el 4 de enero hasta el pasado viernes un hecho tan cierto como arbitrario.

Con garantías constitucionales o sin ellas, con estado de guerra o en estado

civil, la incomunicación sólo puede ser decretada por la autoridad judicial competente. Las que entendían en nuestros procesos no la creyeron necesaria cuando decretaron «prisión con comunicación».

Cumplidos fueron estos autos de procesamiento hasta la fecha indicada. Pero en la víspera de ella alguien sintió su soberbia lastimada... (Siguen aquí unas líneas que consideramos peligroso publicar.)

Miles de ciudadanos habían honrado nuestros locutorios; ni un incidente, ni un grito ni un abuso se habían producido. En la calle, en el patio exterior de la prisión, en las escaleras, aguardaban ordenada y correctamente las gentes el momento de expresarnos su alentadora simpatía.

Llega el 4 de enero, y el director de la cárcel nos comunica que en lo sucesivo sólo podrá cada procesado recibir a un cortísimo número de personas (aquel día se nos dijo ocho; horas después, seis). Era ello quebrantamiento caprichoso, y por lo mismo irritante, del reglamento de Prisiones confeccionado por el actual Gobierno. Era, además, con gravedad notoria, desacato a las ór-

denes de las autoridades judiciales, de las que dependíamos y dependemos. No quisimos hacernos cómplices de la arbitrariedad, y por ello nos negamos a someternos al capricho... (Siguen aquí otras líneas que no podemos publicar.)

El domingo 4 de enero se produjo el primer incidente entre el público que intentaba visitarnos y la fuerza pública, que lo impedía. El desorden de aquel día, como los que después se produjeron, tué engendrado por esas autoridades que no ven en la ley su fuerza, sino que emplean ésta en burlar aquélla con alevosa premeditación.

Hombres que no hemos eludido, ni con la habilidad de una evasiva, nuestras responsabilidades, acudimos en forma al Consejo Supremo del Ejército y Marina, y éste, agravialo en su fuero, que es peculiar y supremo, ordenó que se cumplieran sus mandatos. El domingo 25 de enero, el conflicto (Aquí otras líneas que no podemos publicar.) planteóse, no en recurso legalmente imponible, sino en la calle, entre la fuerza pública, al servicio de la ilegalidad, y los empleados de la prisión, sometidos un instante a la observancia de la ley. Pocas personas lograron traspasar la muralla policíaca; alguna por hacerlo sufrió con nosotros prisión. Aquella noche, el director de la Cárcel, no con obediencia debida, acaso con miedo insuperable, se sometió a la voluntad des-

potica del Gobierno, y nuevamente el Consejo Supremo del Ejército y la Marina fué desacatado por los mismos que debían rodearlo del máximo prestigio, que únicamente se encuentra en el respeto a la independencia judicial y en la obediencia a sus resoluciones.

Con ánimo de salvar responsabilidades subalternas se dió a la arbitrariedad forma, no de legalidad, pero sí de claridad, y de Real orden se sometió nuestro régimen a la voluntad del capitán general (Aquí, otras líneas. Se pretendió entonces que nos convirtieramos en policías honorarios, dando con cuarenta y ocho horas de anticipación tres nombres de personas que nos visitaran para que, con la indicación de sus domicilios, la Capitanía General y la Dirección General de Seguridad autorizaran su entrada en la cárcel, ignoramos si como visitantes o como presos. Rechazando el oprobio de la delación, nuestra incomunicación forzosa fué absoluta, y ni siquiera los que ejercemos nuestra profesión de abogados pudimos despachar con nuestros pasantes y procuradores, imponiéndonos gubernativamente esta pena de suspensión y conculcando el artículo 201 del reglamento de Prisiones, que preceptúa «a mayor facilidad para comunicar a los procesados que trabajen en asuntos de su profesión».

Levantado el estado de guerra, se nar-

entreabierto las puertas de nuestros locutorios; la incomunicación absoluta se ha trocado por una comunicación limitada, al arbitrio del director de la Cárcel. Tres personas pueden visitarnos durante media hora a cada uno, y es una la de comunicación.

Los artículos 85, 87 y 91 del citado reglamento no traban con ninguna limitación nuestro derecho a comunicar, que preceptivamente es diario. El capricho es el que le pone ese límite. Al ser requerido notarialmente el director, en preparación de querrela que entablaremos, alegó una disposición que decía autorizarle en la comisión de su desafuero, y ella es del año 1894 y derogada por el vigente reglamento.

De nosotros no ha salido ni saldrá ni una sola petición para el Poder; su fuerza, que no su legalidad, nos tiene procesados y presos; su arbitrariedad, que no sus propias disposiciones legales, nos hace permanecer en el régimen que a la opinión denunciamos. (Aquí, un párrafo que consideramos peligroso publicar.)

Cárcel de Madrid, 10 de febrero de 1931. — Niceto A. Zamora, Fernando de los Ríos, Francisco L. Caballero, Miguel Maura, Alvaro de Albornoz, Santiago Casares Quiroga, A. Galarza.

Cuide usted su estómago porque es la base de su salud. Yo padecí también como usted, pero me curó el Digestónico del Dr. Vicents. VENTA EN FARMACIAS

El director de «Política»

De nuestro estimado colega «Política», de Córdoba, copiamos el siguiente escrito, lleno de razón, confiando que se hará la justicia que pide:

Hace doce días fué levantado el estado de guerra en la segunda Región y por imperativo del artículo 55 de la ley de Orden Público, que rige los estados de alarma, prevención y guerra, «serán remitidas a los juzgados competentes para su continuación y demás efectos de justicia, todas las causas contra aquellas personas que se hallen sometidas al tribunal excepcional por virtud de la Ley. Es terminante el artículo. En el estado en que se encuentran las actuaciones «serán remitidas a los juzgados competentes», inhibiéndose, por tanto, las autoridades militares, sin que pueda alegarse práctica alguna de diligencia, ni proveído judicial, ya que se remiten «para su continuación» y la jurisdicción de las «personas sometidas al tribunal excepcional» seguran el esclarecimiento del hecho y la sanción, en su caso, al procederse.

Por ello, con todo el respeto que la aplicación estricta de la Ley impone, con todo el respeto de que la administración de justicia ha de estar rodeada, protestamos de que aún siga sometido al fuero militar nuestro director y no haya recobrado el propio, cual corresponde.

Tan justa es nuestra queja que la trasladamos a los Tribunales Supremo de Justicia y Supremo de Guerra y Marina, a los ministros de Gracia y Justicia y de la Guerra, para que con su elevado criterio y haciendo estrictos intérpretes de la recta aplicación de la Ley, impongan a todos, jueces y juzgados, el cumplimiento estricto de la misma.

Restablecida la normalidad, cada aforado recobre su fuero y la justicia, que es fría y recta, que no es venganza ni odio, sea la primera que cumpia su fin.

Nuestro director lleva preso—hoy en el Sanatorio del Dr. Anzorana, por prescripción médica y sujeto a vigilancia—cinuenta y un días. Antes, hasta el día 24 de enero, en la Prisión provincial, que no tiene departamento de políticos, siempre incomunicado gubernativamente con el exterior; y desde el 17 de diciembre hasta el 4 de enero, también con el interior.

Se ha denegado, repetidas veces, la libertad provisional solicitada por el abogado defensor. Se ha calificado el hecho, provisionalmente, como adicción consumada y la pena aplicable, según el artículo 294 del Código Penal, si hubiere condena, será de seis meses a cuatro meses. Esto es, en el caso de no estimar el artículo 296—que aquí es de dudable aplicación—y que dice: «Si la adicción no hubiese llegado a dificultar de un modo grave el ejercicio de la autoridad pública, al haberse ocasionado la perpetración de otro delito, se impone la pena inmediatamente inferior—de uno a seis meses de arresto—. Es decir que ya condenado nuestro director—todo esto en el régimen de suposiciones—se le podría imponer, como pena máxima, seis meses de arresto. Nuestro director no tiene antecedentes penales—procedales sí, por causas políticas—y es indudable que no eludiría la acción de la justicia.

¿Por qué no se le aplica los beneficios de la libertad provisional, que puede alcanzar hasta la petición de seis años de prisión correccional?

Hemos entrado en el período de normalidad y ello nos obliga a pedir justicia. Justicia estricta.

LA REDACCION DE «POLITICA»

Se necesita Una muchacha para trabajar envases y un muchacho para recados. Informa: Gracia 20.

Ayuntamiento de Mahón

Subasta pública

Para contratar las obras de construcción de una alcantarilla que ha de conducir el agua procedente de la calle de Isabel II, frente la casa número 14, hasta la arteria del patio del almacén número 14 de la Cuesta del General.

La Comisión Municipal Permanente en sesión que celebró el día veinticuatro de diciembre de mil novecientos treinta, acordó aprobar el Pliego de Condiciones para contratar por medio de subasta pública las obras de construcción de una alcantarilla que ha de conducir el agua, procedente de la calle de Isabel II, frente a la casa número 14, hasta la arteria del patio número 14 de la Cuesta del General de esta ciudad.

El mencionado pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado de Subastas), todos los días laborables de nueve a tres horas, durante los diez días siguientes al de la inserción del presente anuncio en los diarios locales «El Bien Público» y «LA VOZ DE MEROCA», dentro de cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que estimen procedentes contra la mencionada subasta, en la inteligencia que transcurridos los citados diez días no habrá ya reclamación de ninguna clase y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

De no presentarse reclamación alguna, la subasta se celebrará diez días después, el no fuese festivo y el primer día siguiente al no fuese, de conformidad con lo que dispone el artículo 162 del Estatuto municipal vigente.

El tipo de subasta queda fijado en «noventa y cinco céntimos» y no se admitirá ninguna proposición que exceda de esta cantidad.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar en Caja municipal, como fianza provisional, el cinco por ciento sobre el tipo de subasta y el adjudicatario definitivamente deberá elevarlo al diez por ciento como fianza definitiva.

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado del Estado de la clase 6.ª y se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, pudiendo presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado de Subastas) los dos días laborables de nueve a tres horas hasta el día y hora que se señale para la celebración de la referida subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 26 del vigente Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924.—B. Alcalde: Mateo Seguí.

MODELO DE PROPOSICION

Don... que vive en... enterado de las condiciones para contratar por medio de subasta pública las obras de construcción de una alcantarilla que ha de conducir el agua procedente de la calle de Isabel II, frente la casa número 14, hasta la arteria del patio del almacén número 14 de la Cuesta del General de esta Ciudad, y conforme con las mismas, se comprometo tomar dichas obras a su cargo con entera sujeción al Pliego de Condiciones por la cantidad de... (en letras)... pesetas.

DON MATEO SEGUI CARRERAS, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Mahón.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 174 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, reformado el párrafo primero de dicho artículo por Real Orden Circular del Ministerio del Ejército de 20 diciembre de 1929, el día 23 del actual, a las diez, se procederá ante el Ayuntamiento, en esta Casa Consistorial, a la revisión de las exclusiones concedidas a mozos de los reemplazos de 1927 y 1929 y prórrogas de primera clase otorgadas a los reemplazos de los indicados años de 1927 y 1929.

Los mozos de los reemplazos de 1928 y 1930 que fueron declarados útiles exclusivamente para servicios auxiliares o excluidos temporales, que no se hallen sujetos a revisión en el presente año, y que no estén comprendidos los primeros en los números y letras del grupo III del cuadro de inutilidades que se señalan en la Real Orden Circular del Ministerio del Ejército de 24 junio de 1930, que modifica el artículo 137 del mentado Reglamento de Reclutamiento, pueden no obstante, presentarse voluntariamente a revisar sus exclusiones; y, si alguno de los comprendidos en estos casos tiene que alegar algún motivo de prórroga o cambio de exclusión sobrevenida, debe presentarse en los citados día y hora para que conste en acta la oportuna manifestación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Mahón 14 de febrero de 1931.—El Alcalde, Mateo Seguí.

OBRA NUEVA

Guía práctica de radio por AGUSTIN RIU. Precio: cuatro pesetas. Véndese, en esta ciudad, en la Tipografía Mahonesa.

TEATRO PRINCIPAL

MIERCOLES 18 FEBRERO 1931 (Fuera de abono) Tarde a las 6 menos cuarto Noche a las 9 y media

ESTRENO ESTRENO ESTRENO

en esta Ciudad, de la nueva producción de la zarzuela en 3 actos

AIRES DE MAR

Letra y música de PARRAL BELTRAN, instrumentada por el maestro V LALONGA. ALIMENTO DE ORQUESTA HASTA 25 PROFESORES y la RONDALLA DEL ORFEON MAHONES. Tomando parte Julia García, María Bello, señora Gil, Carlos Vivea, José M. Rabeza, Alfonso G. Hernández, Joaquín Torró, Luis Campañá, Salvador Alcon, y coros. PRECIOS CORRIENTES

A los señores abonados se les reservará sus localidades hasta el miércoles 12 del día al mismo precio de abono.

única local y general

¡Eso se val!

Tal es la exclamación que surge hoy de los labios de casi todos los españoles. Hace tiempo que lo vemos y lo decimos nosotros, los que formamos en las fuerzas antidinásticas. Luego lo han dicho también los constitucionales, y ahora, después del fracaso de Sánchez Guerra en su intento de formar Gobierno, se lo hemos oído ya a algunos caracterizados monárquicos de la derecha.

¡Eso se val! No tiene remedio. Se ha llegado tarde, como siempre le ha ocurrido al régimen desde que se convirtió en poder absoluto el mandato constitucional.

«Ya es tarde para salvar lo que no puede salvarse. La salvación del país está por encima del Rey. Al heroico y desventurado Galán se le ha difamado de un modo ruin».

Eso dijo el señor Bergamín con toda razón.

Después del fracaso del señor Sánchez Guerra es muy difícil que ninguno de sus compañeros constitucionales puedan conseguir lo que aquél no logró.

No creemos que se haga otro intento de dictadura con algún nuevo general porque el escarmiento de los generales en el poder ha sido definitivo.

Destaca en la crisis de estos días la sublime y patriótica abnegación de esos hombres que llevan ya dos meses de estancia en la Cárcel Modelo, de Madrid, sobre los cuales pesa la amenaza de una condena a perpetuidad y a los cuales se ofrece una cartería y la rechazan. Podían trasladarse desde la cárcel a la poltrona ministerial y se niegan a ello por servir fielmente a sus ideales. La historia registrará tan hermoso gesto.

Sin embargo, en la Cárcel y en lo que representan los que en ella se hallan por la sublevación del mes de diciembre, está el eje donde giran los acontecimientos. Aquellos han hecho imposible la solución que intentaba el señor Sánchez Guerra al jugar la última carta de la monarquía. Y de la Cárcel surgirá inevitablemente la solución, por más que se intente retrasarla de un modo egoísta.

La Censura

Del señor Delegado del Gobierno hemos recibido esta mañana la siguiente comunicación:

«En cumplimiento de lo ordenado por el señor Ministro de la Gobernación, desde hoy queda restablecida la previa censura de Prensa, telegramas, telefonemas, conferencias, radio, y toda clase de comunicaciones, en la misma forma que estaba anteriormente.

Lo digo a usted para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios guarde a usted muchos años. Mahón 17 de febrero de 1931.—Eduardo Rodríguez».

Información militar

- Parada. Regimiento Infantería de Mahón número 65. Jefe de Día. Comandante de Infantería don Lorenzo Lafuente. Imaginaria. Comandante de Infantería don Francisco López. Hospital y Provisiones. 3.º Capitán de Artillería. Vigilancia. 11.º Oficial de Infantería. Servicio en Vila-Carlos. Vigilancia. 5.º Oficial de Artillería. Imaginaria. 4.º Oficial de Artillería.

CASINO DEL CONSEY

SABADO DIA 21 FEBRERO. A las 9,30. GRAN MODA. But. 50. Gral. 55. se INAUGURA con la SELECCION JAUMONT DIAMANTE AZUL.

Hombres sin ley

Por el formidable actor RALPH HINCE y la bellísima JOLA MENDEZ ESTREÑÁNDOSE además UN DRAMA DE COW-BOYS que causará SENSACION Domingo a las 5 y 1/4: Entrada única 0'30: Última proyección del drama de cow boys. Domingo a las 6 y 9,30: HOMBRES SIN LEY (Primer gran éxito) But. 50. Gral. 55. En breve: HUYENDO ANTE EL AMOR (UFA), MADRE PECADORA EL INSTINTO y BARRIO LATINO

El señor Sánchez Román al Juzgado militar

A raíz de la detención de los firmantes del manifiesto republicano, el ilustre catedrático don Felipe Sánchez Román presentó al Juzgado militar el siguiente escrito:

«AL JUZGADO MILITAR

Felipe Sánchez Román y Gailfa, ciudadano español, mayor de edad, con domicilio en Madrid, calle de Alcalá, número 66, comparezco y digo:

Que he llegado a mi conocimiento la Intercedencia por este Juzgado de una causa que se instruye contra los presuntos firmantes de cierto manifiesto; que en ella han declarado don Niceto Alcalá Zamora y don Miguel Maura, ambos en el sentido de asumir responsabilidad de suscribirlo; que los dos han sido probados en virtud de tal manifiesto y que además han sido citados por la autoridad de esta jurisdicción otras personas cuyos nombres parece también autorizan el referido documento.

Entre estas firmas no se encuentra materialmente la mía, porque los compañeros que hubieron de prestar la suya, así lo declararon sin mi consulta previa, aunque con mi consentimiento ulterior, en vista de consideraciones que no son del caso. Pero moralmente también mi firma debe ser tenida por estampada y puesta en el manifiesto, cuyo contenido en sus líneas generales afirmo conocer y aprobar con plena decisión, por coincidir fundamentalmente con estados de mi conciencia.

Para dar expresión procesal a esta realidad, haciendo así honor a mi palabra, solicito de vuestra excelencia ser oído en el proceso, mediante la oportuna declaración que concreto en los siguientes términos:

Primero. Que hago mías las que a este respecto hayan sido prestadas por los señores Alcalá Zamora y Maura, únicas personas que hasta ahora me consta han declarado; y por consiguiente, defino establecida, para todos los efectos legales, la verdad de haber autorizado el uso de mi firma al pie del documento en cuestión, con cuanto el mismo representa.

Segundo. Que para ello fui requerido por importantes fuerzas civiles y militares, que se proponían ganar para España un orden de derecho y de dignidad política que las circunstancias históricas de nuestro país sólo puede lograr en la República.

Suplico al Juzgado que tenga por presentado este escrito y por hechas las manifestaciones que en él se contienen, acordando la diligencia de mi ratificación, que estoy pronto a prestar en el acto.

Es justicia que pido, en Madrid, a diez y nueve de diciembre de mil novecientos treinta.»

TEATRO PRINCIPAL

Gran Compañía de Zarzuela y Opereta de Alfonso G. Hernández

SABADO DIA 21 a las 5'45. Gran función fuera de abono

Estreno de la hermosa zarzuela en catalán Cançó de amor y guerra y rearses de La Fiesta de San Antón

Noche a las 9'30. Repetición de la hermosa obra

LOS GAVILANES

DOMINGO DIA 22. A las 5'45. Fuera de abono

TEMPESTAD

Noche a las 9'30. Última función fuera de abono

Cançó de amor y guerra y La Fiesta de San Antón

Precios corrientes

SALON VICTORIA

SABADO DIA 21 FEBRERO. A las 6'15. B. 70. P. 2'00. G. 45.

Inauguración de los grandes estrenos de Cuaresma

con el ESTRENO de la GRAN OPERETA cantada por RAMON NOVARRO

Monsieur Sans Gene

ORZ. D. de RAMON NOV. H. DOROTY JORDAN

A las 8,30: B. 6' P. 1'75 A las 9,30: B. 55. P. 1'80

En breve: GRETA GARBO en su última creación musical TENTACION

Las regatas internacionales de Génova

Oganizadas por el Regio Yacht Club lla... deben celebrarse en la rada de aquel puerto, del 20 al 28 de los actuales, las habrán regatas internacionales de yates de 6 y 8 metros.

Este año presentan la novedad de haber incluido en las mismas un Crucero de yates, en S. GENOVA, SANTA MARGHERITA, SANREMO, MENTON, con la cooperación de la Unión Internacional de Cruceros del Mediterráneo.

El yate español «SLEC» que participa en ella con la representación del Real Club Náutico de Barcelona tenemos noticias de haber llegado a Marsella, donde ha sido recibido con celoso afecto y deberá hallarse a las seis horas en Cannes preparándose para tomar la salida. Sus propietarios los señores Fuster-Fabra, Bofill y Bergalió tomarán parte personalmente en la regata, dispuestos a dejar el pabellón español entre los vencedores de la prueba.

Aprovechando la ocasión de la regata italiana se reunirá la Unión de Yates Cruceros del Mediterráneo para acordar el itinerario del tercer Crucero del Mediterráneo que tan buena memoria dejó entre nosotros en ocasión de la Exposición Internacional 1929 y la Nacional de 1930. Es de esperar que como en años anteriores recibirá el máximo apoyo de nuestras autoridades, elementos oficiales, de la Federación Española de Clubs Náuticos y del Patronato Nacional del Turismo, una iniciativa que redunde tan directamente en beneficio de los intereses nacionales dando a conocer las bellísimas costas mediterráneas de nuestra patria. La cooperación de un buen número de yates italianos y comprometida aumentará el interés de una regata que ya es clásica en el calendario náutico del Mediterráneo.

De viaje

Procedentes de Barcelona y Alcudia llegaron ayer en el vapor correo, 17 pasajeros, en los que el conocido pintor marplatense nuestro paisano y distinguido amigo don Francisco Hernández Monjo, el doctor especialista en los ojos don J. Comas y el comerciante don Bernardo Villalonga.

Esta mañana han llegado en el vapor «Jorge Juan», procedentes de Palma, 26 pasajeros.

NUESTROS MERCADOS

Continúa la escasez de pescado en nuestros mercados, pues ayer se recurrió a la venta de kilogramos y hoy apenas se ha ofrecido diez kilogramos más que el día anterior.

En el mercado del Claustro se venden las sardinas a 60 pesetas el kilogramo.

Los huevos a 2.80 pesetas y las coles a precios no muy baratos.

Noticias marítimas

Vapores correos

Poco antes de las doce de la mañana de ayer, fundó el vapor «Jaime II», procedente de Barcelona y Alcudia, con el pasaje, la valija y carga. Capitán don José Blanco Bossio.

La travesía fué muy mala. Por la tarde, en vista de la gruesa marjada reinante, suspendió la salida para Barcelona, hasta hoy a la hora de itinerario.

Procedente de Palma, ha llegado esta mañana a las seis y media, el vapor «Jorge Juan», al mando del capitán nuestro amigo don Francisco Sastre Orozco.

Ha traído pasaje, la valija y carga. El motivo de haber venido dicho bu-

que es porque el «Bellver» llevaba retraso a causa del mal tiempo.

Ayer al mediodía llegó este último a Palma, trasbordando la carga de Valencia, Alicante y Tarragona al vapor «Jorge Juan».

Saldrá esta noche a las ocho para Palma.

Veleros

Saló para Palma, el pailebot a motor «Caia Fornells», con envases vacíos y otros efectos.

—Para Barcelona, zarpó el motor velero «Pons Martí», con efectos.

—Procedente de Sevilla, fundó ayer el motor velero «María del Pilar», al mando del patrón don Bernardo Vicarías.

Trajo carga general. —Saló para la mar la gasolinera «I 3» de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Nota personal

En sustitución del capitán del vapor «Jaime II» don Buenaventura Inchausti, llegó ayer en el expresado buque don José Blanco Bossio, con carácter interino, hasta que tome el mando el capitán don José Caldeés Cler que lo es en propiedad.

Nuevo trasatlántico

Londres 12.—El trasatlántico «Empress of Britain» cuya construcción toca a su fin ha sido asegurado por la suma de 2.250.000 libras esterlinas, cifra que bate el record en esta clase de seguros.

El «Empress of Britain» entrará en servicio el próximo verano y será destinado a la línea Canadá-Japón.

Ayuntamiento de Alayor

Comisión Municipal Permanente

Sesión semanal celebrada el día 27 de Enero de 1931

Presidió el señor Alcalde don Cosme Trémol, asistiendo el Teniente Primero don Lorenzo Villalonga y el sustituto don Juan Piris Mercadal.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la anterior.

Convocar al Ayuntamiento Pleno para el día 29 de este mes, a las once y treinta minutos de la mañana, para dar cumplimiento al R. D. del Ministerio de la Gobernación fecha 20, sobre designación de Tenientes de Alcalde.

Quedar enterado de haber sido aprobado por la Delegación de Hacienda de la Provincia, el Presupuesto Ordinario formado por el Ayuntamiento para el corriente ejercicio de 1931.

Aprobar definitivamente las listas de familias o personas que durante el corriente año han de disfrutar del servicio benéfico-sanitario municipal, y percibir socorros de carácter benéfico social, en vista de no haberse producido reclamación alguna en contra de las mismas.

Fijar en cuatro pesetas, a efectos de quinta, el jornal regulador de un bracero en esta localidad.

Aprobar la distribución de fondos formada por intervención para el corriente mes.

Aprobar también la liquidación del Presupuesto Municipal definitivo respectivo al fin de ejercicio económico de 1930, con los documentos que la acompañan, así como el inventario-balance de los bienes y productos que constituyen el patrimonio de este Ayuntamiento; resumiendo del resumen general del Presupuesto refundido y que ha de regir durante el presente año, los datos que son a saber:

Ingresos presupuestos	181.519'04
Gastos presupuestos	159.050'61
Superávit.	42.468'45

Y se levantó la sesión.

Comisión Municipal Permanente de Mahón

Sesión ordinaria de 11 de febrero de 1931

Presidió el señor Alcalde don Mateo S. Guí Carreras, asistiendo los Tenientes de Alcalde señores de Vidal Oliver y Mir y el suplente señor Gómez de Tejada.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar varias cuentas.

Aprobar las cuentas de enero de la Administración de arbitrios.

Aprobar las cuentas de gastos de enero de los Establecimientos municipales de Beneficencia y algunas del ejercicio anterior.

Aprobar la cuenta de costo por 2.449'25 pesetas de una mesa «Semiquerval» para la sala de operaciones del Hospital.

Aprobar la liquidación del presupuesto ordinario del pasado ejercicio de 1930 con un superávit de 68.960 pesetas 65 céntimos.

Recibir en definitiva las obras de construcción de la escuela graduada de niños de la Avenida de José M.^o Quedado y devolver la fianza al contratista.

Estimar bien realizadas las siguientes obras del Teatro Principal:

1.º De pintura, esmalte y dorado del salón de espectáculos.

2.º De construcción de la escalera de acceso al último piso por la casa número 40 de la calle de Deyá.

3.º De la instalación para la calefacción del edificio.

Quedar enterado del Real decreto de 4 de octubre (Gaceta 6) y Real orden de 6 del presente mes (Gaceta 7) relativos a la creación y funcionamiento de los interventores de partido judicial.

Aprobar el proyecto de obras para completar la construcción de la galería interior del ala Oeste del Mercado del Carmen.

Invitar a los concesionarios del kiosko montados en el ala Oeste del Mercado del Carmen a que los trasladen al punto que se les indicará de la nueva ampliación.

Celebrar la función de Beneficencia el viernes de esta semana en el Teatro Principal.

Conceder licencia a don Lorenzo Barber Mus para colocar un letrero anunciador de su industria en la fachada número 55 de la calle del Mariscal Poch.

Construir de cemento el bordillo de la acera de la parte izquierda recientemente desmontada de la Avenida de J. A. Clavé.

No poder facilitar a don Lorenzo Cacho, Presidente-director de la Escuela Politécnica Balear de Mahón, el local que interesa para establecer el gimnasio y las enseñanzas a los individuos de curso reducido ni subvencionarle para el pago de alquiler del mismo.

Interesar de la Diputación provincial el establecimiento en esta ciudad de la Subbrigada Sanitaria que corresponde con arreglo al Reglamento de Sanidad provincial.

Tener presente lo manifestado por el señor Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuaria por el se ofreciera el caso de cubrirse alguna vacante de vocal del Tribunal nombrado para las oposiciones a una vacante de Veterinario municipal.

Formar un presupuesto extraordinario cuyo ingreso sean las 68.950 pesetas 65 céntimos, superávit de la liquidación del presupuesto de 1930.

Y se levantó la sesión.

Servicio Telegráfico de LA VOZ DE MENORCA

Barcelona 17, 22 00.

EL MOMENTO POLITICO

Sánchez Guerra declina los poderes

A las diez y media don Alfonso ha visitado al general Berenguer.

Seguidamente regresó a palacio. A las doce y cuatro llegó a palacio el señor Sánchez Guerra.

—¿Lleva usted buenas impresiones?—le preguntaron los periodistas. —Sí; traigo la lista. Sé que el Rey tiene el propósito de hablarme primero. Salí a la una, manifestando que había de

clinado los poderes. Aconsejó a don Alfonso que llamara a Melquíades Álvarez.

Nuevas consultas

A las cuatro y cincuenta y cinco minutos estuvo en palacio don Melquíades Álvarez.

Cuando salió, contestando a las preguntas de los periodistas dijo que no había aceptado el poder porque sólo podía contar con los constitucionales.

—¿Plena usted celebrar conferencias?—le preguntaron de nuevo. —No—replicó el jefe reformista.

Restablecimiento de la censura

Al anochecer se ha restablecido la censura previa para la prensa.

Noticias de todas partes

DOS AÑOS Y MEDIO ARDIENDO

Bucarest, 7.—Tres oficiales del Cuerpo de bomberos de Budapest han ganado la suma de 50.000 libras esterlinas, ofrecida a los que consiguieran apagar el incendio de la casa número 4 de Moreau, que araba hacía dos años y medio.

En efecto, han conseguido extinguir el fuego en quince días.

MUERTE REPENTINA DE UN MATRIMONIO CENTENARIO

Roma, 7.—Pietro y Helene Mel, que lleva ochenta años casados y que cumplieron ambos cien años hace dos días, fueron obsequiados por sus vecinos con un banquete en Pupigliano, cerca de Pistola, para celebrar el acontecimiento. Durante la fiesta la pareja estuvo del mejor humor, y aparentemente, en el mejor estado de salud; pero poco después de dejarlos los vecinos en su domicilio, Pietro sufrió un colapso que le causó la muerte. Su mujer, profundamente afectada por el fallecimiento, murió pocas horas después.

LAS QUIEBRAS COMERCIALES EN LOS ESTADOS UNIDOS

Nueva York 7.—Según los datos que acaba de publicarse, durante el pasado mes de enero se registraron 5.516 quiebras comerciales, cuyo pasivo ascendió a 94.608.212 dólares.

Esta última cifra es considerablemente superior a la normal del primer mes del año.

EL FRACASO DE LA CONFERENCIA DE LA TABLA REDONDA

Nueva Delhi 7.—El Comité de la Conferencia Panindia musulmana ha aprobado una resolución manifestando su disconformidad con las declaraciones hechas por el primer ministro inglés, Mac Donaid, al clausurar las sesiones de la Conferencia de la Tabla Redonda. Se niegan, además, a aceptar el plan a seguir trazado en dicha Conferencia, y se convoca una reunión especial encargada de discutir la conducta a seguir para imponer el punto de vista musulmán.

ULTIMA HORA

Al entrar en máquina el presente número, no han llegado todavía a nuestro poder las informaciones telegráficas que seguramente habrá depositado durante la madrugada nuestro activo corresponsal en Barcelona.

De manera que nos vemos obligados a sacar la edición sin más telegramas que uno recibido anoche.

OBRA NUEVA

La prensa y las prensas de Menorca

Por CAMILO VILAVERDE GARCIA

Precio: 3'50 pesetas

Véndese, en esta ciudad, en la «Tipografía Mahonesa», calle Nueva.



Depósito para Cataluña y Balears Productos Nacionales S. A. Rambla de Canaletes, 9, Barcelona

OPTICA

VEA NUESTRO SURTIDO EN MONTURAS Y CRISTALES

JOYERIA OBERCIE

CARLOS III, 23

MAHON

El Doctor J. Comas

Especialista en enfermedades de los ojos y anomalías de la visión

Permanecerá en Mahón y recibirá consultas de su especialidad el día 18 de febrero

Calle San Fernando, 13

por este amor que, sin cesar, me habéis probado; pero dejemos este asunto, que me es penoso!

—Como queráis, sire. Os abandono vuestro preso, admirando el heroísmo que os hace preferir la seguridad del Estado a vuestra propia seguridad.

Luis XIV no pudo contener un estremecimiento que no pasó inadvertido para la marquesa.

—Pero sire—añadió ésta,—permitídmeme que os pida otro favor.

—¿Para quién?

—Para mí, sire.

—Hablad, señora.

—¿Vuestra Majestad va a ordenar el arresto de esa mujer?

—Inmediatamente, señora.

Y, sin vacilar más, Luis XIV golpeó el timbre que estaba a su alcance y dijo al oficial de servicio que acudió a la llamada:

—Que se avise inmediatamente al señor de Argenson, nuestro teniente de policía, para que vaya en seguida a nuestro gabinete, a donde voy yo ahora.

El oficial saludó, se inclinó y salió.

—Os escucho, señora—dijo el Rey a la marquesa.

—Sire—preguntó ésta.—¿Tenéis intención de mandar torturar a esa mujer?

—Se le aplicará inmediatamente el tormento ordinario y extraordinario.

cársela poco a poco en los tormentos más horrosos, a fin de vengar la muerte de los que he perdido!

Y, levantándose, sin ayuda de nadie, animado por terrible cólera, se acercó a una mesa e iba a golpear un timbre que había en ella, cuando, respetuosamente, pero con firmeza, la señora de Main tenon detuvo su mano.

—¿Qué íbais a hacer, sire?—preguntó con viveza.

—Quiero que, antes de cinco minutos, esa mujer me sea entregada de pies y manos.

—Es imposible, sire.

—¿Por qué? ¿No está todavía en el castillo?

—No, sire; ayer se marchó.

—No importa; aunque deban remover cielo y tierra, mandaré que la prendan.

—Sire, antes de escuchar vuestra justa cólera y vuestro legítimo resentimiento, dignaos oírme. Sire, temo para Vuestra Majestad el mismo crimen que ha herido a vuestros hijos.

Luis XIV palideció atrozmente y retrocedió como si viera erguirse ante él el fantasma de la muerte.

—¿Para... para mí?—murmuró.

—Y para otras personas que, según creo, os son queridas, sire.

—¿Estáis amenazada, pues, señora?

—Sire, el puñal de esa mujer no me habría perdonado ayer si hubiese hablado a Vuestra Majes-

CASAS RECOMENDADAS

Tipografía Mahonesa

Imprenta : Librería : Objetos de escritorio
CALLE NUEVA

EL BARATO

Gran surtido en
CAMISERIA desde 4'50 una
Siempre barato

Cuando tenga que alquilar un piano
recuerde siempre la casa

Manolo Cardona

Hojas para afeitar
Las mejores Marcas



La Casa de las Medias

L' ABEILLE

COMPANIA DE SEGUROS

ACCIDENTES, VIDA, INCENDIOS
Agente general en Menorca :

RAMON BUSTAMANTE, calle Pi y Margall, 11

Albayalde en pasta

Químicamente puro garantizado
El mejor y el de más rendimiento
Fabricado por la Real Compañía Asturiana de Minas
Insustituible para la mezcla con nuestro producto
VERDE CARDENILLO PURO «Vert d'aram»
La pintura más resistente al exterior y al agua del mar
Venta : CASA BURELLO
Fundada en 1869
Pi y Margall, 26 MAHON Teléfono, n.º 22

Sucesor de Manuel Beltrán Pujol

Fábrica de toda clase de LICORES, JARABES y HORCHATAS de
MAHON
Celdades Inmejorables. Precios limitados
Fabricante del verdadero y típico licor
Estomacal BELTRAN. Rey de los digestivos
Desconfien de Imitaciones. Exhíjanlo siempre

GRAN SURTIDO EN
SUETERS CABALLERO, SEÑORA Y NIÑA
MEDIAS Y CALCETINES SPORT
PRECIOS REDUCIDOS

MERCEERIA MATEO MIR DOCTOR ORFILA, 22

Ultimos modelos en fajas para señoras

Hojas impresas

para

Liquidación del Libro de Ventas

Véndense, en esta ciudad, en Tipografía Mahonesa,
calle Nueva

Crédito Mercantil de Menorca

Bolsa de Barcelona 17 de febrero de 1951

Amortizable 5 p 100 A 1920	88'95
» » » B 1920	88 00
Interior 4 p 100 A	67 25
» » » B	66 75
Amortizable 5 p 100 A 1917	85 50
» » » B 1917	85 50
» » » 5 p 100 A 1927 libre	98 50
» » » 5 p 100 B 1927 libre	98 55
Exterior 4 p 100 A	84 40
» » » B	85 50
Obligaciones Norte Prioridad	72 50
Alicantes 5 p 100 1.ª hipoteca	65 85
Audaluzes 2.ª serie fijo	41 50
Ceds. B Hip. España 4 p 100	00 00
Id. Id. Id. 5 p 100	99 25
Id. Id. Id. 6 p 100	118 00
Francos checos París	52 55
Liras Id. Roma	52 80
Dollars Id. New York	10 09
Libras Id. Londres	49 00
Reichmarks Id. Berlín	2 5975

MONEDAS DE ORO

Alfonsoinos	195 00
Ozcos y sus fracciones	195 00
Isabelinós	196 00

COTIZACIONES DE VALORES LOCALES

	Valor nominal	Dinero	Papel
Obl. Ayunto. Mahón 6% E 1897	100		
» » » 6% E 1916	100		
» » » 5% E 1921	100		
Empto. 100.000 pes.	100		
Ayunto. Mahón 5% E 1921	100		
Empto. 45.000 pes.	100		
Ayunto Mahón 6% E 1925	100		
» » » 6% E 1927	100		
libre impuestos	100	104	
» » » 6% E 1929	100	105	
Acciones La Eléctrica Mahonesa, S. A.	100	112	
Oblig. Eléctrica Mahonesa S. A. 6%	100	102	
Acciones Banco de Menorca.	5		
» Banco de Ferrerías	10		
» Crédito Mercantil de Menorca	50	72	
Acciones Sociedad General de Alumbrado	5		
Obl. Sdad. Grel Alumbr. 6%	100	105	

Banco de Menorca

Bolsa de Barcelona 17 de febrero de 1951

Francos cheque	59 85
Libras Id.	49 00
Dollar Id.	10 09
Liras Id.	52 80
Interior serie A.	67 40
Id. Id. B.	66 75
Amort. 5 p. 100 serie A. 1920	88 25
Id. Id. B. 1920	88 25
Exterior serie A.	84 40
Obligaciones Compañía Transatlántica 6 p. 100 1922	00 00
Id. F. C. Norte Prioridad 5 por 100	72 75
Amort. 5 p 100 serie A. 1917.	85 75
Amort. 5 p 100 serie B. 1917.	85 75
Obligaciones S. S. S. General	000 00
Agua Barcelona 6 p 100	91 00
Acciones norte fin mes	76 60
Id. Alicantes Id.	52 75
Id. Andaluces Id.	00 00
d. Oraneses Id.	105 50
d. Coloniales Id.	

Crédito Mercantil de Menorca

Descontamos el cupón 15 febrero de 1951, de las DEUDAS AMORTIZABLE 5 por 100, con impuestos.
También descontamos los cupones de otros valores, siempre que su importe líquido nos sea conocido.

Banco de Menorca

Descontamos los cupones vencimiento febrero de las Deudas Amortizables 5 por 100.
También descontamos los demás cupones de otros valores de vencimiento fijo, siempre que su importe líquido nos sea conocido.

UN RASGO EJEMPLAR

El Presidente Masaryk distribuye los 20 millones que la nación le regaló

Praga.—El Presidente de la República, señor Masaryk, ha distribuido entre todos los pueblos de Checoslovaquia, con fines culturales, sanitarios y caritativos, el fondo de 20 millones que le había sido ofrecido por la nación con motivo de su 80 aniversario.

La distribución es la siguiente: Instituto sanitarios (cáncer y tuberculosis), 7.800.000 coronas checas; compra de leche para los niños de los «sin trabajo», 2 millones; Sociedad checa de Ciencias de Praga, un millón; Sociedad Sefarik de Bratislava medio millón, construcción de casas en Eslovaquia, medio millón; Sociedad del Museo, 200.000; Sociedad Alemana de Ciencias y Artes, dos millones; Sociedad para la Historia de los Alemanes en Bohemia, 100.000; Sociedad Alemana para la Higiene pública, 100.000; para fundación de una Sociedad húngara de Ciencias y Artes, un millón; para la Rusia subcarpática, 600.000; construcción de la Casa de Huérfanos de empleados del Estado, un millón.

El resto de los 20 millones se dedicará a diversas obras culturales o caritativas, y además para la fundación de una biblioteca popular en Praga.

Biblioteca de Ideas y Estudios Contemporáneos

que pueden adquirirse en la Tipografía Mahonesa

	Pesetas
Dr. A Anselmo González —Nacimiento y evolución de la inteligencia	5'00
Max Nordau —La esencia de la civilización	7'00
E. Biebler.—El pensamiento disciplinario	6'00
Ernst Jünger. Las tempestades de acero	7'00
A. Llano.—El imperio de los negros blancos	6'00
Charles Véchard — Los zigzags del amor	5'00
G K. Chesterton.—La esfera y la cruz	5'00
Leonidas Andrew —El Océano	4'00

Interesantes libros

que pueden adquirirse en la «Tipografía Mahonesa» calle Nueva

	Pesetas
S. Minguillón. Al servicio de la Tradición	5'00
Pablo Iglesias. Al servicio del Pueblo	5'00
Alejandro Lerroux. Al servicio de la República	5'00
F. Hernández Mir. La Dictadura en Marruecos	5'00
J. Berja de Quiroga. La crisis del capitalismo y la capitalización del trabajo	5'00
Angel Ossorio. Esbozos históricos	5'00
Emilio Vellando. La estabilización de la peseta	5'00
Alejo Garchera. La ruta de Marcelino Domingo	5'00
J. García Gallego. Necesidad de Cortes Constituyentes	6'00
Vicente de Rolig Ibáñez. Lo Constituyente que precisa España	4'00
Selezer Alonso. La justicia bajo la dictadura	5'00
Alejandro Lerroux. Pequeñas iras gacelas de mi vida	5'00

Tipografía Mahonesa

CALLE NUEVA

Se hacen toda clase de trabajos de imprenta en negro y en colores. Especialidad en trabajo comercial

Se sirven todas las obras editadas tanto en España como en el extranjero. Relaciones con las principales casas editoriales. Obras literarias y científicas.

Gran surtido en toda clase de objetos de escritorio. Papel para cartas. Papel pautado para música. Papeles y objetos para dibujos. Cartulinas, tintas, etcétera.



tad como lo hago hoy ; pero mañana, dentro de algunas horas tal vez, ¿quién sabe si, de un modo desconocido, pero cierto, no seré víctima de lo que ella considerará como una traición?

—Razón de más, señora, para que se den inmediatamente órdenes severas.

—Es inútil, sire ; esta mujer es un demonio con tra el cual serán ineficaces todos los rigores.

—Pero entonces, ¿cómo protegeros y defenderme?

—Por medio de la misericordia y el perdón, sire.

—¿Qué misericordia y qué perdón? — preguntó Luis XIV con las cejas fruncidas.

La señora de Maintenon se arrodilló a los pies del Rey y, con las manos unidas y la voz temblorosa, dijo entre sollozos :

—¡Sire, sire, pensad que vuestra vida, tan preciosa, depende de vuestra clemencia! Y la vida de Vuestra Majestad ¿no es para todos necesaria para la salvación y la gloria de vuestro reino y para la felicidad de vuestros súbditos? ¿No vale la pena que Vuestra Majestad perdone a otro una existencia que, en adelante, se consagrará al olvido y la estéril inacción?

—¿De quién habláis, señora?

—Sire, la justa expiación con que Vuestra Majestad ha castigado los horrores de monseñor Luis es la que arma esos brazos que se levantan para herir.

—Y ¿qué, señora?

—Pues bien, sire, para desarmarlos...

—¿Me pedís la vida y la libertad de... mi hermano, señora?—exclamó Luis XIV rugiendo de cólera.

—Para comprar la vuestra en cambio, sire.

—No, no, el dolor y el miedo os trastorman, señora. No, no, suceda lo que quiera, la Máscara de Hierro no saldrá vivo de la Bastilla.

—¡Sire, tened cuidado!

—Señora —replicó orgullosamente Luis XIV levantando la cabeza,—olvidáis sin duda ante quien estáis.

—¡Sire, por piedad!

—No hablemos más de ese asunto, señora. Soy Rey para castigar a aquellos que he condenado en mi justicia soberana y no para deshonorarme en inútiles y cobardes pactos.

La señora de Maintenon se levantó y durante un segundo una maligna arruga plegó sus labios delgados y pálidos ; pero tal expresión amenazadora se borró en seguida de su rostro, porque era de masiado astuta y hábil intrigante para seguir defendiendo una causa que, de antemano, estaba perdida.

—¡Ah, sire!—dijo con los ojos bañados en lágrimas,—Vuestra Majestad tiene razón; pero dignaos creer que este remedio supremo me fué inspirado solamente por vuestro interés. ¡Sire, perdonad si os amo tanto!

—¡Oh, señora, sería injusto guardaros rencor

DOS LIBROS TRASCENDENTALES

Como hicimos la revolución de octubre

Por León Trotsky

Precio : Dos pesetas

Campesinos y bandidos

Por Vsevolod Ivanof

Precio . Dos pesetas

Ediciones de «NOSOTROS»

Véndense, en esta ciudad, en la Tipografía Mahonesa